

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	2 60
Por medio año.....	1 50
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 22 de Febrero.

El 19 se empeñó una discusion en la Cámara de los Lores acerca de la intervencion de la Inglaterra y la Francia en el rio de la Plata. Lord Aberdeen hizo ver los esfuerzos hechos por ambos Gobiernos para persuadir al Presidente Rosas á que respetase la independencia de la República oriental; manifestó la confianza que tenia de que cuando el Gobierno de Buenos-Aires viese que la union de la Francia y la Inglaterra acerca de este punto era conforme, reconoceria la falsa senda que seguia. Al propio tiempo declaró lord Aberdeen que la Inglaterra no estaba en guerra con Buenos-Aires, y que esperaba que en breve estaria la paz restablecida.

Continúa en la Cámara de los Comunes la discusion sobre los *coru-laws* con lentitud. (*Debats.*)

La mala de la India y de la China ha pasado hoy por Paris, procedente de Marsella, en direccion á Londres. Trae los pormenores de la batalla que ha habido entre los ingleses y los sikhes. El combate ha sido sangriento, y la victoria de las tropas inglesas, al mando del gobernador general sir Enrique Hardinge, ha sido comprada caramente; pues han quedado 10,000 hombres en el campo de batalla, en cuyo número se cuentan 2000 ingleses. Han perecido cerca de 100 oficiales ingleses, entre ellos el general sir Roberto Sale y un mayor general. A la salida del correo el ejército inglés se dirige á Lahor, aunque se aseguraba que se habia visto precisado á abandonar una parte de su artilleria. (*Id.*)

Escriben de las fronteras de Albania en 1º del corriente que habia temores de que estallasen las hostilidades entre los montenegrinos y los turcos. Los montenegrinos han hecho ya varias incursiones en el territorio turco, y el *uladika* (general en jefe) se hallaba en las fronteras al frente de fuerzas militares bastante considerables. El bajá de Scútari estaba haciendo preparativos.

FOLLETIN.

TRADICIONES DE ALEMANIA.

Imposible será encontrar un país con mas tradiciones populares, con mas leyendas, con mas historietas que la Alemania. Apenas existe una piedra, un arroyo, un monte, una selva que no haya sido teatro de alguna aventura, de alguna cosa extraordinaria de esas que el pueblo está siempre dispuesto á creer, y cuya veracidad sostiene con un teson y una fe dignos de mejor causa.

El Wunderberg es un monte maravilloso entre los mas señalados. En él hay ciudades semejantes á las nuestras, conventos, iglesias, palacios edificadas por los moenlein; allí reposa Carlo Magno en medio de sus famosos pares, sentados él y ellos en torno á una mesa de mármol y el imperante con su corona y cetro. Su barba blanca le cubre el pecho y crece continuamente, y luego que haya crecido de modo que pueda dar tres vueltas á la mesa, saldrá el anciano César de su subterráneo, y entrará en el mundo en una nueva era de felicidad y ventura. Pero nuestra corta suerte nos veda alcanzar esa época feliz, porque la barba de Carlo Magno no ha llegado todavía á dar una vuelta á la mesa fatal.

En el Kiff häuser reposa Federico Barbaroja, y algunos le

El Gobierno ruso ha enviado gran cantidad de granos á los montañeses, y los agentes rusos explotan en provecho de su amo este acto de generosidad. (*Gac. del correo de Frankfurt.*)

Por el paquebote de vapor *Hibernia*, que llegó á Liverpool el 14 del corriente, hemos recibido noticias de Nueva-York del 31 de Enero, concebidas generalmente en un sentido pacífico, si bien es verdad que hasta el 10 de Febrero no debia abordarse de un modo serio en el Senado la cuestion del Oregon. Aunque no se dudaba que seria adoptada por una mayoría bastante considerable la mocion de que deberá ocuparse aquel cuerpo, la cual consiste en declarar que en el término de 12 meses dejará de tener efecto el tratado en que se estipuló la ocupacion comun de la Inglaterra y los Estados-Unidos, sin embargo, mientras llegaba este debate, se habian presentado sucesivamente muchas proposiciones, encaminadas todas á autorizar al Presidente, aun en el caso de notificar la rescision de aquel tratado, para someter este litigio á un juicio de árbitros.

La noticia de la dimision de sir Roberto Peel y del nombramiento probable de lord Palmerston para el ministerio de Relaciones habia ocasionado alarmas entre los amantes de la paz; pero no se tardó en saber que habia fracasado la combinacion de lord John Russell. Al mismo tiempo se recibió allí un artículo del *Times* sobre la cuestion del Oregon, en que se fijaban las bases de un acomodamiento que ambos Gobiernos podian aceptar; y como en Nueva-York se ha considerado la opinion del *Times* como la expresion de la de ambos Gabinetes, se espera con mas fundamento que nunca la solucion pacífica de una cuestion que al principio se presentó bajo una apariencia enteramente belicosa.

Decíase que se otorgaria á ambos pueblos la libre navegacion del Colombia. La *Union*, diario oficial de Washington, ha protestado vivamente contra esta concesion, que en su opinion no podia hacer ni haria jamas al Gobierno de los Estados-Unidos, en atencion á que aquel rio baña en su curso 500 leguas de riberas americanas, y no debe permitirse á ninguna otra nacion penetrar así hasta el corazon de un país: pero Mr. Haunegan, miembro del Senado, ha dicho que estaba autorizado para declarar que el Presidente no habia aprobado de ningun modo el artículo de la *Union*.

Otro diario de Nueva-York dice que este negocio de libre navegacion del rio Colombia puede arreglarse fácilmente, si en compensacion ofrece la Inglaterra á los Estados-Unidos la libre navegacion del rio San Lorenzo.

El debate mas importante que ha tenido lugar en el Senado americano fue el del 21 de Enero sobre la intervencion europea en los negocios de las Repúblicas ó Estados del continente americano. En esta discusion fue derrotado el partido de la paz, á pesar de los enérgicos esfuerzos de Mr. Calhoun, quien, recurriendo á sus argumentos ordinarios, dijo que los Estados-Unidos no estaban bastante pujantes ni en disposicion de arrojar así el guante á la Europa entera, porque no se atacaba solamente á la Inglaterra, sino á todas las otras potencias, y por consiguiente ningun aliado se reservaba para el caso de una guerra.

El hábil orador ha fracasado contra las disposiciones de la mayoría, á no desviarse de la política fundamental de la Union. El general Cass, ultra-demócrata y jefe del partido de la guerra, habló con calor en favor de la mocion de M. Allen, y este

último dijo que su proposicion era mas bien relativa á lo que pasaba en Méjico y en Tejas que á los negocios de la Plata.

La noticia de Mr. Allen pidiendo se declarase que los Estados-Unidos se opondrian á toda intervencion europea en los negocios del continente americano, fue tomada en consideracion por 26 votos contra 21, y pasó á la seccion de negocios extranjeros para su informe al Senado.

Tal vez los sentimientos menos belicosos que hoy se advierten en las Cámaras americanas y la opinion pública respecto del Oregon sean debidos á lo que pasa en Méjico, en donde el Gabinete de Washington esperaba arreglar de un modo amistoso la diferencia relativa á Tejas, y en donde ahora se presentan dificultades de mas monta; pues ya el antiguo Gobierno se habia negado á recibir á Mr. Slidell en calidad de ministro americano, y el general Paredes, que acaba de derribar á aquel Gobierno, es todavia mucho mas hostil contra la emancipacion de Tejas. Así pues ya no se esperaba en Washington poder arreglarse con Méjico, sobre lo cual hé aqui como se expresa la *Union*:

«La consecuencia de la negativa á recibir nuestro Ministro puede ser la guerra, pero aun no se ha declarado esta oficialmente; sin embargo Méjico puede muy bien extraviarse bastante para recurrir á este extremo, ó para negarse perentoriamente á hacer justicia á ninguna de nuestras reclamaciones, y entonces deberemos emplear medidas coercitivas. Aguardamos pues sin pasion, pero no sin alguna impaciencia, el resultado de nuestras negociaciones actualmente pendientes.»

El mismo *Diario* habla de rumores que han circulado sobre el proyecto de la Francia de colocar á uno de sus Principes sobre el trono de Méjico; pero, como es natural, estas voces no merecen el menor crédito al diario ministerial. (*Cor. de Ultr.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 24 de Febrero.

El Carnaval ha concluido tranquilamente. No sabemos que haya ocurrido ningun acontecimiento desagradable capaz de turbar la animacion que ha habido en Cádiz. Las autoridades han tolerado las diversiones propias de estos dias, sin dejar por eso de vigilar para impedir disgustos de cualquiera especie.

Los bailes han estado muy concurridos; lo mismo las funciones dramáticas del teatro; lo mismo los pascos; lo mismo, en fin, la poblacion entera.

MADRID 2 DE MARZO.

Yo el infrascrito escribano de S. M., del colegio de esta corte y del número del crimen de la misma.

Doy fe: Que en la causa formada contra el editor responsable del periódico el *Espectador*, á virtud de denuncia hecha por el promotor fiscal del juzgado del Barquillo, del artículo inserto en el número 1421, correspondiente al miércoles 21 de Enero próximo pasado, ha recaido la siguiente:

Sentencia. En la villa de Madrid á 16 de Febrero de 1846

han visto asomar su venerable barba por entre los picos de las peñas para respirar alguna vez el aire libre. Un pastor, que un dia apacentaba su ganado en la cima del monte, sacó la pipa y exclamó: «Federico, voy á fumar á tu salud», y apareciéndosele en el mismo momento el héroe, le llevó en pago de su memoria á una vasta y espaciosa sala, donde se hallaban infinitos caballeros, y allí le mostró ricas y brumidas armaduras y espadas acicaladas, y dióle mas oro del necesario para satisfacer á un Príncipe.

Y en las concavidades inmensas de estos montes es donde habitan los gigantes, raza monstruosa por su magnitud y vigor, y anterior, segun Edla, á la epacion del primer hombre. Para ellos una peña enorme que los hombres no pueden mover no es mas que un granillo de arpa que les incomoda metido en un zapato. Cuando el dios del rayo, Thor, recorria la Escandinavia, entró una noche en una ancha tienda de campaña, donde durmió tranquilamente con su compañero, y á la mañana siguiente echó de ver que habia dormido en el dedo pulgar de un guante de gigante. Cuando el valeroso Dietrich de Berna acometió al gigante Higenat, este arrancó de cuajo para defenderse uno de los mayores árboles del bosque.

Los enanos, que componen parte de estas tradiciones, habitan en las cuevas de los cerros. Un poema antiguo aleman dice que Dios crió primero los enanos para cultivar la tierra, despues los gigantes para exterminar los monstruos, y por último los héroes para proteger la pobre raza de los enanos de las demasias de los gigantes. En el lenguaje figurado del Norte se signifi-

ca por los gigantes la fuerza brutal de la materia, y por los enanos la del entendimiento y facultades del alma. A pesar de su pequenez tienen los enanos una fuerza que saben dirigir: edifican para sí habitaciones espléndidas, y en el invierno forjan metales: tambien fabrican aceradas flechas y relumbrantes armaduras. No hay espada que pueda compararse con una hecha por ellos, ni capacete que, como los suyos, resista á los golpes del montante y del hacha. Mientras ellos se ocupan en este duro oficio los enanos hilan blanquísima lana y finísimo lino. Los enanos tienen gracia y hermosura; pero son tan pequeños, que casi pueden pasar por el agujero de una llave. Cásanse y educan sus hijos segun el cristianismo, y los del Wunderberg van á veces á misa á la iglesia de Saltzburgo.

Son muy apasionados al baile y á la música; y en las noches apacibles de verano suelen bailar en las praderas, de modo que por las mañanas aun se distinguen los círculos que en sus danzas trazaron. Gustan tambien de pasearse por lomas y prados, de acercarse á los hombres y conversar con ellos, y se conducen del que padece, recompensan al que les hace bien, y agradecen el interes que se les muestra. Muchas veces han amparado al débil y apoyado al oprimido. Si alguno se extravía ó no acierta á su morada, los enanos vienen á él y lo llevan á sus mágicas habitaciones. Cogióle á un estudiante de Gotinga una fuerte tempestad, era ya casi de noche, el agua habia empapado sus vestidos, y estaba tan oscuro que no acertaba con el camino: en esto ve ir hacia él un moenlein chiquito y gris que, tomándole la mano, le hace pasar por la hendi-lura de una peña, y le conduce á una sa-

reunido el tribunal, con asistencia del abogado fiscal en el sitio y hora señalados, para ver y fallar la presente causa formada contra D. Francisco Sales Fuentes, editor responsable del periódico titulado *El Espectador*, á virtud de denuncia hecha por el promotor fiscal del juzgado del Barquillo del artículo inserto en el núm. 1421 de dicho periódico, correspondiente al miércoles 21 de Enero último, que principia con las palabras «Aniversario de la muerte de D. Martín Zurbarán» y concluye con las de «la tumba para los héroes es la puerta de la inmortalidad»; observadas las formalidades prescritas en las disposiciones vigentes sobre imprenta, y oída la acusación, califica de «No culpable» el impreso denunciado en concepto de sedicioso; quedando absuelto por consecuencia el mencionado D. Francisco de Sales Fuentes. Publíquese esta sentencia en la Gaceta de Gobierno y en el Boletín oficial de la provincia. Así definitivamente juzgando lo dijeron, mandaron y firmaron SS. SS., de que doy fe.—Gaspar de Ondovilla.—Benito Serrano y Aliaga.—Miguel María Duran.—Juan de Chinchilla.—Juan Fiol.—José Sirvent.—Francisco Javier Reñique.

Publicación. Publicada la sentencia anterior por el Sr. Don Gaspar Ondovilla Inigo, presidente del tribunal y magistrado de la audiencia de esta corte, celebrando audiencia pública en la sala de discordias hoy 16 de Febrero de 1846.—Francisco Javier Reñique.

La sentencia inserta corresponde á la letra con su original, de que doy fe y á que me remito; y para que conste y se publique en la Gaceta de Gobierno, según está prevenido, pongo el presente que signo y firmo en Madrid á 22 de Febrero de 1846.—Francisco Javier Reñique.

Selvicultura: cómo deben formarse los criaderos ó planteles.

Se llama semillero, almáciga, criadero ó plantel el espacio de terreno dedicado á la siembra de las semillas de los árboles, y á la educación de las plantas que han producido durante los primeros años de su crecimiento.

Cuando el hombre se fastidió de la vida errante y se fijó, debió plantar en las inmediaciones de su estancia los árboles cuyo fruto le servía de alimento, y en seguida sembrar sus granos ó semillas para reemplazar los que perdía. Hay pues motivos para creer que las almácigas son tan antiguas como la civilización, así es que las indican y citan los historiadores de las épocas más remotas; pero no parece que la antigüedad las haya dado cuanto importancia merecen, en razón de que los escritos agronómicos de los griegos y de los romanos no manifiestan ni dan á entender la menor idea de que el arte del plantelista ó del arbolista fuese una ciencia, ni su resultado un objeto de comercio de alguna extensión.

Solo desde el penúltimo siglo es cuando se ha comenzado á formar lo que real y verdaderamente debe llamarse un semillero ó plantel; porque nuestros antecesores no tuvieron la menor idea de los criaderos de bosque, ni de las almácigas de los árboles exóticos, ni de las de puro recreo, é ignoraban igualmente bajo qué bases, qué elementos ó principios debían dirigirse las de los árboles frutales. Estos últimos se entretenían en aquella época por vástagos arrancados en los bosques, é insertándolos con las especies que ya se poseían, sin tomarse el trabajo de averiguar si se tenían ó no mejores, y sin darles, por decirlo así, ningún género de cultivo.

Cualquiera que tenga la menor idea de arboricultura, el aficionado más simple á la selvicultura, no puede menos de conocer las grandes y trascendentales ventajas que son capaces de acarrear los semilleros en grande; pero con objeto de vender los productos, cual se ha visto los han acarreado los pocos que se han destinado para la morera de la China ó multicaulis, y cual en otras naciones como en Francia, Inglaterra y Alemania los están produciendo; pues á los planteles solamente se debe la abundancia y buena calidad de las especies preciosas de árboles frutales, de bosque y de sombra ó de adorno. Sensible es se tenga descuidada esta industria, que no podía menos de ser lucrativa, y veamos con la mayor sangre fría venir á nuestro suelo multitud de extranjeros á vendernos bien caro lo que pudiéramos tan fácilmente producir. Este motivo nos ha impulsado á formar la presente instrucción, hija de observaciones propias, auxiliadas con los trabajos de los mejores selvicultores.

En esta corta instrucción, formada por un impulso de amor patrio, y con el único objeto de poder ser útiles á nuestros desgraciados agricultores en cuanto lo permitan los escasos conocimientos que hemos podido adquirir á fuerza de trabajos y de estudios no interrumpidos, á fin de que dejen de ser tributarios de los extranjeros, y puedan obrar con ventaja en sus empresas agrícolas, ventilaremos:

- 1º Cómo debe formarse un semillero, cuál es el terreno que le conviene, y cómo debe prepararse.
- 2º Plantel de los árboles de bosque.
- 3º Semillero de los árboles frutales.
- 4º Almáciga de los árboles de sombra ó de adorno.
- 5º Criadero de los árboles verdes ó resinosos.

Y 6º Enfermedades y enemigos de los árboles en semillero. 1º Formación de un plantel, terreno que le conviene y modo de prepararle.—Para formar una almáciga debe elegirse una llanura, una vega abrigada de los vientos norte y nordeste, ya por montañas, ya por arbolado. La tierra será de mucho fondo, ni muy seca, ni muy húmeda, y de mediana fertilidad.

No dudamos que á muchos les parezca una paradoja la elección de un terreno de esta naturaleza, mas bien que otro de mejor calidad; pero es cosa cierta y comprobada por la experiencia que así debe ser, y que así debe preferirse. Las razones que para ello hay, son: siendo las buenas tierras más raras que las medianas y malas, es muy probable que los árboles criados se trasplanten ó trasplante a tierra de peor calidad. En este caso, y es hecho de observación, quedan lánguidos por mucho tiempo, después desmerecen, y concluyen comunemente por perecer; mientras que los criados en un terreno mediano, para ser trasplantados en mejores tierras, agarran con más facilidad, crecen con rapidez, y se hacen mucho más hermosos.

Este hecho se funda en que cuando una planta se encuentra durante los primeros años de su existencia en la situación más favorable para su desarrollo ó crecimiento, sus vasos adquieren una amplitud proporcionada á la abundancia de la savia que reciben; pero si esta situación cambia en mal, estos mismos vasos, no recibiendo igual cantidad de savia, no pueden llenarse ni llevar en su consecuencia todo el alimento necesario á los extremos de las ramas, á las cogollas.

Por evidentes que sean, bajo las dos relaciones de la teoría y de la práctica, los inconvenientes de colocar un plantel en tierras pingües, sumamente fértiles, se observa el que las buscan el mayor número de especuladores, porque casi todos los compradores se dejan seducir por la apariencia próspera y verdaderamente seductora, para los pocos expertos de los árboles que en tales terrenos han crecido, y no saben que esta apariencia seductora es un indicio oculto de un resultado poco favorable, ó cuando menos incierto. Hé aquí la causa de verse chasqueados los que compran pies de cualquier clase de árboles y arbustos, perdiendo el tiempo y el dinero por guiarse solo de apariencias engañosas. Nos faltan palabras para aconsejar el que se desconfie siempre de los brotes luzanos y vigorosos, de las hojas grandes, anchas y hermosas de los pies criados en almáciga, y que debe ante todo compararse la naturaleza de la tierra de que proceden con la en que se les piensa trasplantar. Si son de procedencia extranjera ó de tierras lejanas, y se notan aquellos caracteres, deteniéndose á comprarlos por capricho ó necesidad, es preciso preparar la tierra y abonarla con todas las reglas que reclama la ciencia agronómica; pues aunque esto sea caro, mas ha de costar el perder el dinero de la compra y el trabajo del cultivo por ver destruidas todas las esperanzas dentro de poco tiempo.

Cualquier terreno destinado para plantel debe prepararse de antemano, cavándole á la profundidad de media vara, quitando cuantas piedras tenga, y dejando la tierra muy suelta. Esta operación es tanto más importante, y merece se examine con el mayor cuidado, celo y actividad, cuanto que debe influir en los productos durante muchos años consecutivos. Así es que conviene vigilar para que los trabajadores volteen bien la tierra, deshagan todos los terrones con cuidado, y entierren profundamente las yerbas que crecen en la superficie para que no vuelvan á brotar. Se harán extraer todas las raíces de grama, de bigorda, correjuela, y otras plantas vivaces cuya destrucción es difícil.

No debe escatimarse en esta operación el menor gasto, pues es un axioma indubitable en agricultura el que las operaciones menos costosas no son siempre las más económicas. Los resultados, mas que los gastos, son los que deben servir de puntos de comparación.

Cuanto más dividida ó suelta quede la tierra, mas enraizarán los árboles, mas extenderán sus raíces, y con mayor facilidad y á mayores distancias irán á buscarse el alimento que les es tan necesario.

Algunos han pensado y creen que debe darse una cava de cuatro pies; pero no cabe la menor duda en que esto es un gasto inútil, pues rara vez las raíces de un pie en un semillero profundizan tanto, ni deben llegar tan abajo; pues generalmente les sería dañoso el que lo hicieran.

Una de las precauciones que deben tomarse en la preparación del terreno por la cava es que la tierra vegetal no se entierre muy profundamente y quede debajo de otra de inferior calidad, porque las semillas y pies de uno á dos años no pueden aprovecharse de aquella, y por último quedaría perdida para ellos. En el caso en que la tierra vegetal no tuviera dos pies de profundidad, será necesario cavar menos ó mezclar la tierra buena con la mala, ó bien, lo que es preferible, llevar y echar en la superficie otra de mejor calidad.

La cava debe preceder muchos meses á la plantación, á fin de que las capas de la tierra profunda, sacadas á la superficie, puedan desmenuzarse, ponerse sueltas por medio de las lluvias, los hielos, las nieves, ventilarse é impregnarse de los gases benéficos de la atmósfera.

Muchos propietarios, y casi todos los plantelistas ó arbolistas de profesión, estercolan el fondo de la tierra cavada; pero,

como hemos dicho en un principio, solo debe practicarse en los terrenos de inferior calidad, y esto solo cuando no sea dable, el disponer de buenas tierras, tarquin ó corno de los estanques, barraduras de los caminos reales ó calzadas, césped de los montes ó pantanos, ú otras cosas semejantes que producen mejor efecto, y sobre todo un efecto más durable que el estiércol, y que no acarreen ninguno de los inconvenientes que este produce.

Uno de los medios excelentes que pueden emplearse cuando hay precisión de formar el semillero en un terreno que contiene poca tierra vegetal, es conducir tierras de naturaleza contraria á la que predomina, haciendo de este modo un mejoramiento ventajosísimo, formando la tierra con las cualidades que se ansian. Por ejemplo, con una tierra arcillosa ó gredosa se empleará arena ó marga muy calcárea, y reciprocamente, cual enseña la ciencia agronómica en el mejoramiento de los terrenos.

Preparado ya el terreno para plantel, y cercado por tapias, setos vivos ó zanjas, se dividirá en cuadros de mas ó menos extensión, relativos al tanto de tierra de que se disponga, por calles de seis á doce pies de anchas, mas ó menos hondas, ó mas ó menos elevadas, según que el terreno sea húmedo ó seco, con el objeto de retener las aguas que naturalmente caigan, ó que se dirijan hacia los cuadros, y en el otro caso, que sirvan de desagüe ó sumidero: algunos de estos cuadros, es decir, los destinados para siembra, se subdividirán en eras ó tablares de seis pies de largo, separados por senderos ó caballones de un pie.

Cada especie de almáciga requiere en lo sucesivo operaciones preliminares diferentes. En las destinadas para árboles frutales, en los que no se tema el frío ni el calor, no hay mas que sembrar ó plantar; pero en las de los árboles exóticos ó extranjeros, y en las de árboles verdes ó resinosos, lo mismo que en los hayales, hay que temer tanto los hielos como la demasiada fuerza de los rayos del sol, siendo necesario formar primeramente abrigos para garantir ó resguardar las plantas tiernas y aun las algo crecidas, de los inconvenientes que irremediablemente resultarian, por ser una consecuencia precisa de la acción de estas dos causas.

Estos abrigos que libren el plantel de los excesos del frío y del calor, y aun de los vientos, podrán ser naturales, en razón de formarlos las montañas, las colinas y los mismos bosques; ó artificiales, como los setos ó cercados muertos ó vivos, las empalizadas, pajones, esteras &c. &c. Variando, como indispensablemente deben variar, los abrigos según las circunstancias locales, bastando en muchos casos la hojarasca, en otros la siembra inmediata de ciertas leguminosas &c., no es dable especificar ni dar reglas sobre la precaución á no ser referimos, y cada cual practicará las que sean precisas, según las necesidades y circunstancias especiales.

Para evitar la confusión trataremos por separado, según hemos indicado en un principio, de las cuatro naturalezas de almácigas; aunque real y verdaderamente no se pueda establecer, ni aun en teoría, una línea de separación entre ellas, lo cual dará margen á que se mire tal vez por algunos como una rareza é intentar aislarlas en la práctica. Mas después de hecha la descripción de cada especie de plantel, y vistos los cuidados bastante diferentes que exigen y reclaman mirados separadamente, se verá ser una cosa de necesidad, y sin la que llegarían á cometerse multitud de errores, como por desgracia se cometen. Hablaremos por lo tanto sucesivamente de los trabajos y cuidados que exigen los semilleros de los árboles de bosque, de los árboles de sombra ó de adorno, de los frutales y de los verdes ó resinosos.

No debe esperarse el que entremos en pormenores detallados de aplicación, ni tampoco que demos al trabajo aquella extensión á que por su naturaleza se presta: porque además de ser demasiado extenso é impropio de los artículos de un periódico, llegaría entonces á constituir un verdadero tratado de selvicultura, empresa muy superior á nuestras débiles fuerzas, limitándonos por lo mismo á principios generales, por lo comun desconocidos, y que deben tenerse muy presentes si han de proporcionar ventajas. (*Amigo del País.*)

Sres. redactores de la Gaceta:

Muy señores nuestros: Suplicamos á VV. se sirvan dar cabida en su apreciable periódico á la siguiente manifestación:

Al publicar los prospectos del *Diccionario universal de historia y de geografía*, y del *Diccionario histórico universal de hechos, lugares y hombres célebres*, estábamos muy lejos de sospechar que otra empresa literaria abrigaba y ponía en ejecución el mismo pensamiento. Agenos por lo tanto de toda mira de rivalidad, solo nos guiaba particularmente el deseo de llenar, en la manera que nuestros alcances y medios respectivos nos permitieran, el gran vacío que en España se notaba por la falta de una obra que poseen en el día todas las naciones cultas.

Bien pronto conocimos todos que la publicación de dos Diccionarios, casi idénticos por su índole, y las materias que debían contener, podría perjudicar á los intereses de ambas empresas sin beneficio alguno para el público. Así lo comprendió también la imprenta periódica de Madrid, que al anunciar las dos publica-

la subterránea ricamente amueblada y perfectamente iluminada. En ella estaba la muger del moennlein vestida con ropas de rozagante seda: también estaban sus hermanos y su hija de rubios cabellos que la cubrían los hombros y la espalda, y de ojos azules y llenos de dulzura. Parecióle al estudiante bellísima, rodeada de tanto esplendor y riqueza, y de buena gana la hubiera pedido en matrimonio, si no fuera por el temor de perderla al trasladarla á Gotinga. ¡Tan pequeña era!

Se pusieron á la mesa, se habló de las cosas del mundo, de las guerras de Italia y de la muerte del Emperador. Concluida la cena todos se arrodillaron, la dueña de la casa dijo la oración, y acabada que fue tomó la linda de los rubios cabellos una lámpara de plata, y guió al estudiante al cuarto que se le había preparado. Al día siguiente partió con pesar; porque en el corto tiempo que permaneció con la familia del moennlein, le habían cautivado. Dióle el enano varias piedras preciosas, y la doncella sonriéndose le presentó un puñado de avellanas, que cuando llegó á Gotinga, se convirtieron en otras tantas monedas de oro de buena ley. Desde entonces no cesó el estudiante de buscar en la peña la hendidura por donde entró; pero jamás pudo encontrarla.

También á veces piden los enanos un asilo á los hombres, ya por estar muy apartados de sus moradas, ya por celebrar alguna fiesta. Uno de ellos pidió un día á un conde, su vecino, el permiso de bailar en su castillo; concedióselo el conde, y hé aquí que por la noche bajó de la colina un ejército de enanos, que, espaciándose por los jardines, cercas y demas piezas del

palacio, unos encienden fuego y preparan cena magnífica, otros llevan guirnalda de flores y colgaduras de rico damasco y terciopelo para alhajar la sala. Colocan en un momento las arañas y arandelas de oro por las paredes, que reflejan en los espejos. Bailan en medio de vivísima alegría: el mismo conde participa del sarao, y le dan para ello la bailarina de mas cuerpo, que da vueltas con una velocidad que le desvanece. Acabado el baile cubrieron las mesas con manteles bordados y vajillas de oro y plata: los enanos dieron al dueño de la casa el asiento de preferencia, y sirvieron exquisitos manjares y vinos tan añejos, que contaban siglos, y que se conservaron en los toneles de mármol de las montañas. Por fin, todo desapareció como por encanto, y al otro día fueron dos embajadores del reino de los enanos á dar las gracias al conde por la merced recibida, y le llevaron una espada y un anillo, asegurándole que ambas prendas le harían feliz toda su vida.

La raza de los Elfos pertenece á la familia de los enanos; pero son de una clase más elevada. Tienen la cara blanca como una azucena, y los rayos de la luna son los hilos de sus vestidos. No viven en las entrañas de los montes, sino que revolotean por el aire y se mecen como las doradas mariposas en el cáliz de las flores: su nido es la hoja de un árbol, y bástales para su alimento la miel que llevan de una flor y una gota de rocío. Las mugeres de los Elfos son hermosas: de noche cantan y bailan en las colinas con voz tan dulce y con tan armonioso canto, que suspenden al pasajero que las escucha. Pero cuidado con acercarse á ellas ni mezclarse en sus danzas; porque sus mi-

radas hielan el corazón y sus besos dan la muerte. Los Elfos llevan zapatitos de cristal, y si se pudiese coger uno de esos zapatitos se haría riquísimo el que le cogiese, porque su dueño le rescataría por cualquier dinero.

Hay otra especie de seres relacionados con estos, menos vagos que los Elfos, y menos solitarios que los enanos, y que moran en las casas de los labradores, duermen en las trojes, y se calientan al hogar de la familia. Llamamos los alemanes á estos espíritus *Kobolds*, y son lo mismo que el *Brownie* de Escocia, el *Servant* de Suiza, y el *Trolle* de Dinamarca. El kobold es activo y diligente, cuida los caballos, limpia la cuadra, guía el arado, y se afana en la vendimia. Si no le maltratan pueden descuidar en él los de la casa todos sus quehaceres, y para contentarle basta que se le ponga todos los días en un rincón una escudilla con leche, y se le tenga bien limpia la habitación que ocupa. Pero si se le causa algun disgusto, su venganza es tan pronta como terrible. Una criada de servicio tenía un kobold que la ayudaba y la ahorraba toda faena un poco dura: un día puso adrede en la escudilla de leche del kobold unas virtutas, y al momento la abandonó, viéndose obligada desde entonces á madrugar al alba, á acostarse tarde y á no concluir su tarea; pues el implacable kobold se lo impedía de mil modos. Si tomaba un vaso precioso, se lo rompía; si ponía agua á calentar, se escaldaba los dedos, si guisaba la comida, echaba en una cosa doble porción de sal, dejando la otra sin condimento, y todo por arte del airado kobold.

(*Se continuará.*)

ciones con grandes elogios y un interés, al cual no podemos menos de mostrarnos sumamente agradecidos, nos excitó á que las reuniésemos y formáramos una sola, observando juiciosamente que la mayor suma de datos y de luces, prendas infalibles del acierto, darían mucha mayor importancia á la obra que fuese el resultado de esta reunion.

En vista de estas indicaciones, guiados todos por el mismo desinterés, y estimulados únicamente por la parte de gloria que pudiera cabernos en la redaccion de un libro tan útil é importante para nuestra patria, nos hemos acercado y convenido en lo siguiente:

1.º El Diccionario universal de historia y de geografía y el histórico universal de hechos, lugares y hombres célebres formarán uno solo, que se repartirá á los suscritores de entrambos con el título y segun las condiciones expresadas en el prospecto

del primero, por ser las mas beneficiosas para el público.

2.º El Diccionario, que será redactado por todos los que suscribimos esta manifestacion, deberá considerarse como una produccion original; pues si bien para los artículos de la parte extranjera tomaremos datos y noticias de todas las mejores obras que se conocen de este género, quedará en su conjunto sometido á un plan particular de redaccion que hemos adoptado; y daremos á la parte española una extension y originalidad que justifiquen nuestras promesas, é impriman á nuestro Diccionario tal carácter de nacionalidad que pueda considerarse como un monumento erigido á las glorias de nuestra patria.

Madrid 27 de Febrero de 1846.—Francisco de Paula Mellado.—Joaquin Perez Comoto.—Francisco Fernandez Villabrilie.—Casto Iturralde.—Vicente Diez Canseco.—Agustin Alfaro Godinez.—Baltasar Anduaga y Espinosa.

El director del Conservatorio de artes hace saber al público, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 27 de Marzo de 1826, que se han concedido las Reales cédulas siguientes:

INTERESADOS.			CEDULAS.		
Nombres y apellidos.	Vecindad.	Clase.	Fecha.	Duracion.	Objetos.
D. Ignacio Juez Sarmiento...	Madrid.....	Invencion...	24 Julio 1845.....	5 años...	Máquina para modificar las bombas hidráulicas, consiguiendo por medio del mercurio suprimir el émbolo y sus rozamientos.
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Id. id. de id.....	5 id.....	Máquina para modificar la hélice ó rosca de Arquímedes, haciéndola flotante por medio de agua y mercurio, con objeto de disminuir el peso y rozamientos.
D. Baltasar Settler.....	Valencia.....	Introduccion.	14 de Octubre de id.	5 id.....	Procedimiento para la fabricacion de sombreros y demas objetos con paja de Italia.
Mr. Robert Middleton.....	Paris.....	Idem.....	16 de Diciembre id.	5 id.....	Nuevo sistema de hornillos y calderillas aplicables á varios usos.
D. Francisco Romá y compañía.	Barcelona.....	Idem.....	16 id de id.....	5 id.....	Máquina para pesar, llamada báscula.
D. Felipe Muller.....	Idem.....	Invencion...	19 id. de id.....	5 id.....	Máquina para sacar aguas de riego y potables.
D. Ricardo Federico de la Sausage.....	Madrid.....	Introduccion.	19 id. de id.....	5 id.....	Procedimiento para extraer el aire de las maderas ú otras materias vegetales.
D. Francisco Redolte.....	Idem.....	Idem.....	22 id. de id.....	5 id.....	Procedimiento para la fabricacion de las planchas para grabar la música.
D. Francisco Javier Arnaiz...	Idem.....	Invencion...	31 id. de id.....	10 id.....	Máquina para la depuracion del almidon y glúten.
D. Jorge José Napoleon Michiels.....	Paris.....	Idem.....	15 Enero 1846.....	15 id.....	Sistema para la fabricacion del azúcar.
D. Andres Sorrel.....	Madrid.....	Introduccion.	13 id. de id.....	5 id.....	Nuevo método de construir guantes.
D. Ignacio Lahera.....	Idem.....	Idem.....	22 id. de id.....	5 id.....	Sistema mejorado con el nombre de Tard para filtrar y clarificar toda clase de líquidos minerales.
D. Enrique Menuan de Ville-neuve.....	Neufchatel (Suiza).....	Idem.....	4 Febrero de id.....	5 id.....	Procedimiento para elaborar toda clase de tejidos de lana con mezcla de cáñamo de Calcuta.
Doña Luisa Amat.....	Madrid.....	Idem.....	5 id. de id.....	5 id.....	Una sustancia alimenticia llamada newpalina.
D. Antonio María Blanco.....	Idem.....	Idem.....	5 id. de id.....	5 id.....	Máquinas para la fabricacion de un combustible artificial.
El mismo Blanco.....	Idem.....	Idem.....	5 id. de id.....	5 id.....	Nuevo aparato generador del calorico para obtener toda clase de resultados físicos, químicos, mecánicos y metalúrgicos.
El mismo.....	Madrid.....	Idem.....	5 id. de id.....	5 id.....	Aparato impulsivo aplicable á los barcos de vapor ó de vela, carruajes, instrumentos de agricultura &c.
Mr. Baronnet.....	Paris.....	Idem.....	5 id. de id.....	5 id.....	Nuevo aparato para limpiar los pozos de aguas inmundas sin que se perciba el mal olor.
D. Magin Canela.....	Barcelona.....	Idem.....	5 id. de id.....	5 id.....	Procedimiento para la fabricacion del jabon.
Mr. Joseph, D. Aguilar Samuda y Mr. Samuel Clegg.....	Londres.....	Invencion...	7 id. de id.....	15 id.....	Nuevo motor por medio de la presion atmosférica aplicable á la traccion de los carruajes por los caminos de hierro y cualquiera otro uso.
D. Celedonio Ascacibar, en calidad de socio y administrador de la compañía de fundicion y construccion de máquinas de.....	Barcelona.....	Introduccion.	7 id. de id.....	5 id.....	Construccion de máquinas conocidas por turbinas á doble efecto, aplicables á toda clase de establecimientos fabriles é industriales.
D. Eulogio Vazquez.....	Cuba.....	Invencion...	15 id. de id.....	5 id.....	Máquina para segar.
D. Carlos Pickman y comp ^{as} ..	Sevilla.....	Introduccion.	15 id. de id.....	5 id.....	Arte para estampar toda clase de loza con impresion de papel sobre el casco.

Madrid 25 de Febrero de 1846.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares que se han publicado en este periódico en el mes anterior.

- Real orden por la que se dictan las disposiciones relativas á fijar la suerte de los actuales catedráticos interinos y sustitutos en los establecimientos de instruccion pública. (Núm. 4153.)
- Otra aclaratoria de las dudas que podrian suscitarse en la respectiva antigüedad de los oidores recientemente nombrados para la pretorial de la Habana. (Núm. 4159.)
- Circular determinando que tanto los jueces como los tribunales, cuando tuvieren que recibir declaraciones á los individuos de la guardia civil ó á los agentes de proteccion y seguridad pública, procuren evitarles, siempre que fuere posible, su presentacion personal en la capital del tribunal ó juzgado. (Número 4165.)
- Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que someta á la deliberacion de las Cortes los presupuestos generales de gastos é ingresos del Estado para el presente año de 1846 con los proyectos de ley que á ellos se refieren. (Núm. 4165.)
- Real orden para que los gefes políticos apliquen su celo á corregir las demasías que cometen los escritores faltando á los respetos que merecen los altos poderes del Estado. (Id.)
- Real decreto admitiendo á D. Ramon Maria Narvaez la dimision de los cargos de Secretario del Despacho de la Guerra y de la presidencia del Consejo de Ministros. (Núm. 4168.)
- Otro nombrando para desempeñar el cargo de Ministro de la Guerra á D. Federico Roncali. (Id.)
- Otro aprobando la instruccion inserta á continuacion para promover y ejecutar las obras públicas. (Id.)
- Otro relevando del cargo de Ministro de Estado á D. Francisco Martinez de la Rosa. (Núm. 4170.)
- Otro nombrando al marques de Mirallores Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros. (Id.)
- Otro mandando cesen en el desempeño de sus respectivos ministerios D. Luis Mayans, D. Francisco Armero, D. Alejandro Mon y D. Pedro Pidal. (Id.)
- Otro nombrando Ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar á D. Juan Bautista Topete. (Id.)
- Otro encargando interinamente el ministerio de la Gobernacion de la Península al Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros. (Id.)
- Otro autorizando interinamente para el despacho del ministerio de Gracia y Justicia al subsecretario del mismo D. Manuel Ortiz de Zúñiga. (Id.)
- Otro concediendo igual autorizacion para el despacho del ministerio de Hacienda á D. Manuel de Sierra y Moya, subsecretario del mismo. (Id.)
- Otro elevando al capitán general de ejército duque de Valencia á la dignidad de general en jefe del ejército. (Id.)
- Otro mandando que las operaciones á plazo sobre los efectos públicos no hayan de producir desde los vencimientos de 30 de Abril próximo en adelante obligacion civil ni accion en juicio. (Idem.)
- Circular declarando que por dias feriados para los actos de protesta de letras no pueden entenderse sino los festivos de precepto en que no se puede trabajar. (Id.)
- Otra autorizando á los fiscales de las audiencias para visitar los presidios, cárceles y casas de correccion de mugeres siempre que lo juzguen conveniente. (Id.)
- Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que presente á las Cortes el proyecto de ley inserto á continuacion sobre reforma del sistema monetario. (Id.)
- Otro nombrando á D. Francisco Javier Isturiz Ministro de la Gobernacion de la Península. (Núm. 4171.)
- Otro nombrando Ministro de Gracia y Justicia á D. Lorenzo Arrazola. (Id.)
- Otro relevando del despacho interino del ministerio de Gracia y Justicia á D. Manuel Ortiz de Zúñiga. (Id.)
- Otro relevando del despacho interino del ministerio de la Gobernacion de la Península al Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros. (Id.)
- Real orden aclaratoria de varios artículos del Real decreto de 3 de Diciembre del año anterior acerca de la franquicia de la correspondencia oficial, y haciendo ademas algunas prevenciones respecto de la que sigan los tribunales entre sí. (Número 4172.)
- Real decreto nombrando Ministro de Hacienda á D. José de la Peña y Aguayo. (Núm. 4173.)
- Otro relevando del despacho interino del ministerio de Hacienda al subsecretario del mismo D. Manuel de Sierra y Moya. (Idem.)
- Otro nombrando Senador del Reino á D. Antonio Alcalá Galiano. (Id.)
- Circular del ministerio de Hacienda á los intendentes, sobre la conducta que deben observar en la recaudacion de las contribuciones. (Núm. 4174.)
- Real decreto nombrando capitán general de Valencia á D. José Manso, conde de Llobregat. (Núm. 4177.)
- Circular disponiendo que los intendentes convoquen y reunan nuevamente las comisiones de que habla el art. 154 del Real decreto de 25 de Mayo, y por estas se proceda desde luego á revisar los datos en que se fundaron los señalamientos permanentes acordados por las mismas. (Id.)
- Real orden determinando que la junta de culto y clero creada en 25 de Mayo de 1845 continúe en el mismo pie que hasta el presente, sin que los individuos que la componen gocen de mas sueldo ni retribucion que la que les corresponda por su empleo ó cesantía. (Núm. 4178.)
- Otra para que se consideren comprendidas en la exencion que se les ha guardado hasta el número de ocho caballerías de todas especies con sus rastras menores de un año por cada rebaño de 1000 cabezas de ganados trashumantes que pasen por los portazgos. (Núm. 4179.)
- Otra declarando por punto general, y como parte adicional del plan de estudios vigente, que el grado de doctor en filosofía recibido conforme al plan literario de 1824 equivale al de doctor en ciencias con los derechos y prerogativas que concede á esta clase el Real decreto de 17 de Setiembre del año último. (Id.)
- Otra nombrando vocal de la junta de culto y clero á D. Bernardo de la Torre Rojas, en reemplazo del Sr. marques de Mirallores. (Id.)
- Proyecto de ley presentado á las Cortes por el Sr. Ministro de Hacienda pidiendo autorizacion para continuar cobrando las contribuciones y rentas del tesoro público hasta el dia 1.º de Julio del presente año. (Núm. 4181.)
- Otro reformando el de ingresos por todas las rentas, contribuciones y ramos para el año de 1846. (Id.)

Circular determinando que los hacendados forasteros en los pueblos contribuyan en los repartimientos para gastos vecinales. (Idem.)

Otra para que en todas las provincias se proceda inmediatamente a repartir entre los pueblos de ellas el cupo que respectivamente se les señala en la distribución que á dicha circular acompaña por la cantidad de 125 millones correspondientes al primer semestre de este año. (Núm. 4182.)

Real decreto nombrando á D. Juan Sevilla, ministro togado del tribunal supremo de Guerra y Marina, en reemplazo de Don Salvador Calvet. (Núm. 4185.)

Otro determinando que D. Francisco Martínez de la Rosa vuelva á desempeñar el cargo de embajador extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del Rey de los franceses. (Número 4184.)

Otro promoviendo á la plaza de decano del tribunal especial de las Ordenes militares á D. José María Galdeano. (Id.)

Otro nombrando ministro del tribunal especial de las Ordenes militares á D. Auselmo de Urra, oficial del ministerio de Gracia y Justicia. (Id.)

Otro nombrando ministro de la audiencia de Madrid á D. Juan María Biec, oficial del ministerio de Gracia y Justicia. (Id.)

Circular dictando reglas para fijar definitivamente la suerte de los preceptores de latinidad no comprendidos en las disposiciones adoptadas, á consecuencia del nuevo plan de estudios, para los demas profesores de instrucción pública. (Id.)

Proyecto de ley presentado por el Gobierno á las Cortes para el mantenimiento del culto y clero. (Id.)

Circular autorizando á las comisiones de instrucción primaria para remitir los exámenes á maestros en el presente año á los meses de Mayo y Noviembre, en vez de verificarlos en Marzo y Setiembre, según dispone el reglamento. (Núm. 4185.)

VARIEDADES.

UNA JOVEN ELECTRICA.—Un médico de una pequeña ciudad de la Normandía acaba de traer á París, para someterla al examen de los facultativos, una jóven que presenta fenómenos muy extraordinarios, algo análogos á los que se observan en las tremielgas y otros peces eléctricos. Dicha jóven hace experimentar á todos los cuerpos que se le acercan, y con quienes se la pone en relacion por medio de un conductor, ó solamente del extremo de su vestido, un movimiento de repulsion que los saca de su puesto, y aun algunas veces los derriba con violencia. Al mismo tiempo experimenta ella una atraccion instantánea é irresistible hácia los objetos que huyen de ella. Mr. Arago ha presenciado varias veces estos fenómenos, y ha informado de ellos á la academia, la que inmediatamente nombró una comision encargada de estudiarlos.

La primera vez que esta singular facultad eléctrica se desarrolló fue el 15 de Enero último á las ocho de la noche. La jóven estaba ocupada en tejer guantes de seda, y en el momento de ir á tocar con su mano izquierda una pieza del telar en que trabajaba, fue esta repelida y arrojada al aire. Al mismo tiempo se levantó involuntariamente de la silla en que estaba sentada, la silla fue repelida á larga distancia, y cuantas veces trató de sentarse, se reprodujo el mismo efecto de repulsion. Algunos dias despues, tratando de coger un canastillo lleno de aluvias, fue repelido rápidamente el canastillo, y las aluvias derramadas por todo el cuarto.

Estos fenómenos insólitos llamaron vivamente la atencion de los padres de la jóven. Se llamó un médico; este fue de sentir que el fenómeno era de naturaleza eléctrica, é hizo algunas experiencias que acaban de repetirse en París delante de muchos facultativos.

El lado izquierdo de su cuerpo es el único que parece adquirir esa propiedad á veces atractiva, y mas á menudo repulsiva. Colocado sobre una mesa un pliego de papel, una pluma de escribir ó cualquier otro cuerpo ligero, si la jóven aproxima á él su mano izquierda, mucho antes de tocar al objeto, es este repelido á larga distancia, cual si lo arrebatase una ráfaga de viento, y hasta la misma mesa es derribada en el momento en que es tocada por la mano ó un hilo que tiene la jóven, la cual, por su parte experimenta una fuerte comocion que la arrastra hácia la mesa. Pero en donde al parecer mas se reconcentra esa singular fuerza de repulsion es en la region inferior del tronco de su cuerpo; pues, como se habia observado el primer dia, cuando la jóven va á sentarse la silla es repelida á larga distancia con tal fuerza, que una persona sentada en la misma silla lo es juntamente con esta. Un dia se puso en movimiento del mismo modo un colre sobre el que estaban sentados tres hombres; y en otra ocasion una silla sujeta por dos hombres vigorosos se hizo pedazos entre las manos de estos.

Cruel suplicio seria para esta jóven si esos fenómenos se reprodujesen de una manera continua. Se observan con mas ó menos fuerza y por intervalos durante el dia; pero por la noche entre las siete y las nueve se presentan con toda su intensidad. Entonces esta jóven tiene que permanecer en pie, se halla muy agitada, no puede tocar á ningún objeto sin romperlo ó echarlo por tierra, y todos los muebles con que se rozan sus vestidos salen de su lugar y se trastornan. En este momento muchas personas duestas en contacto con ella han sentido una verdadera comocion eléctrica. Todo el tiempo que dura el parasismo el lado izquierdo de su cuerpo está mas caliente que el derecho, y es el asiento de sacudidas, de movimientos insólitos y de una especie de estremecimiento que parece comunicarse á la mano que lo toca.

Ademas esta jóven presenta á la accion del iman una sensibilidad enteramente particular; cuando aproxima un dedo al polo Norte siente una violenta sacudida, mientras que el polo Sur no produce en ella ningún efecto; de suerte que si el que hace el experimento cambia los polos, aun sin saberlo ella, los indica siempre por la diferencia de sensaciones que experimenta.

Si estos hechos extraordinarios hubiesen sido observados en otra época, se habrian atribuido á brujería ó á alguna otra influencia diabólica, y hubieran sido admitidas estas causas, y aun exageradas, atribuyéndoles un carácter sobrenatural; pero hoy solo se cree en tales fenómenos con una extremada reserva. Probable es que en las historias de los convulsionarios se hallase mas de un ejemplo análogo á este; pero esos casos serian considerados como apócrifos, porque la ciencia moderna rechaza, tal vez con sobrada facilidad, los hechos que salen de los límites de las explicaciones ordinarias de la fisica y la fisiología. Y sin embargo esta última ciencia, que encuentra á cada instante en el estudio de los fenómenos de la vida, y particularmente en las perturbaciones nerviosas, hechos que se sustraen á todas sus teorías? Por otra parte esa reserva tiene la incontestable ventaja de preservarnos de toda tendencia á lo maravilloso, tan natural

al género humano, y que mas de una vez ha sido nociva á la marcha de las ciencias; y da ademas á los hechos bien comprobados una consagracion de autenticidad indisputable.

Parece que no puede abrigarse la menor duda sobre la realidad de los fenómenos observados en la jóven de que acabamos de hablar. Nosotros hemos admitido, con el primer médico que la examinó, que esos fenómenos tenían un origen eléctrico. En efecto, solo la electricidad parece capaz de producir semejantes acciones, y hace un papel muy positivo en los movimientos vitales; pues se ha visto en ciertos casos á esa electricidad natural aumentarse hasta hacerse sensible por medio de los instrumentos de fisica, y hasta despidir chispas. En fin, en ciertos animales, como la tremielga, gymnota &c., se observan normalmente descargas eléctricas. Ademas hay algunas experiencias en apoyo de esta opinion. Se ha observado muchas veces que los objetos tocados por dicha jóven ó sus vestidos parecian adherirse á ella, y seguirla un instante antes de ser repelidos. Los fenómenos de repulsion solo tienen lugar cuando los pies de la jóven no tocan en tierra, y no se observan cuando los coloca en los palos de la silla en un entarimado dado de cera, en un pedazo de hule, en una plancha de vidrio; en una palabra, siempre que no está en contacto con la tierra, receptáculo comun de electricidad.

Mr. Arago ha querido ver si la aguja de la brújula se desviaba por la aproximacion de esta jóven. No se ha producido la desviacion que se habia anunciado, pero quizá provenga de que en aquel momento no existian los fenómenos en su mayor intensidad. Los mismos peces eléctricos no ejercen accion sobre la aguja pasada por el iman, sino con el auxilio de precauciones particulares.

La jóven que estos singulares efectos produce tiene 14 años, su inteligencia es ordinaria, y su salud bastante buena en general; sin embargo, debe considerársela como en un estado de enfermedad, porque los movimientos extraordinarios y los parasismos que en ella se observan todas las noches se aproximan mucho á los que se notan en algunas enfermedades nerviosas.

Los miembros de la comision nombrada por la academia, y compuesta de médicos y físicos (MM. Arago, Recquerel, Robinet, Bayer y Pariset), examinarán, á no dudarlo, con todo el interes que merece el hecho tan curioso sobre que acabamos de dar los detalles que hemos podido adquirir, y todas las personas que se ocupan de los fenómenos naturales aguardan con impaciencia el resultado de este examen; no porque se dude de la realidad de esos fenómenos, sino por lo muy importante que será el conocer de qué manera la emanacion supuesta eléctrica de esa jóven obrará sobre los electrómetros y otros instrumentos de fisica.

AVISOS.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS,

CANALES Y PUERTOS.

Esta direccion general ha señalado el dia 1º de Abril próximo á las doce de su mañana en la sala de la misma, y en la ciudad de Gerona ante el Sr. gefe político, para el segundo remate del arrendamiento por dos años del portazgo del Suro de la Palla en la cantidad de 58,258 rs., y el primero de Pont de Molins en 19,285 rs.

Tambien tendrá efecto en el mismo dia y ante la direccion general el primer remate del portazgo de Fuentidueña en la cantidad de 74,202 rs. vn.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de la misma. 2

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS DEL IRIS.

Por acuerdo de la junta general ordinaria, celebrada en este dia, se han hecho extensivas las operaciones de la sociedad al ramo de incendios, y con este motivo se aumenta su capital social hasta 100 millones, emitiéndose los 25 que nuevamente se crean bajo las bases siguientes:

1º Que el precio de venta á que se cedan las acciones al público deberá ser el que tenga en la Bolsa el dia de su emision, sin que sea menos de un 25 por 100 de beneficio sobre el capital efectivo que representan.

2º Que á los tenedores de acciones nominales que las pidan antes del 30 de Marzo se les cederán con la rebaja de un 5 por 100 sobre el valor á que se coticen, hasta una cantidad igual á la que acrediten tener, ó alcanzare el número de las existentes para cubrir el pedido, y en caso contrario se les repartan á prorata.

3º Que igual beneficio se conceda á los navieros que aseguren sus buques en la compañía, siempre que las pidan antes del indicado dia 30 de Marzo.

Lo que se pone en conocimiento del público, á fin de que los comprendidos en la rebaja indicada acudan á inscribirse en nuestras oficinas por el número de acciones que deseen obtener antes del término fijado por la junta, y para que las demas personas no comprendidas en dicha gracia, y que quieran suscribirse para alcanzare, si quedan, las acciones al precio corriente, lo hagan con la anticipacion que gusten. En esta última clase, la prioridad en el pedido determinará la preferencia sin lugar al prorata.

Madrid 26 de Febrero de 1846.—El director primero, presidente, Joaquín de Fagoaga.—El director, administrador, Felipe Fernandez de Castro. 2

BANCO DE LA UNION.

Los directores del Banco de la Union han señalado los dias desde el 1º de Marzo hasta el 15 del mismo inclusivos para que los accionistas verifiquen el cuarto y último pago del 25 por 100 del valor nominal de sus acciones, con arreglo al art. 11, tit. 4º de los estatutos, á cuyo efecto se servirán acudir durante dicho plazo á la casa núm. 29 de la Carrera de San Gerónimo, desde las diez á las tres de la tarde los dias no feriados.

Madrid 25 de Febrero de 1846.—Sansou Bagneres y compañía. 5

Habiendo llegado á conocimiento de los herederos del capitán de ultramar D. José Raimundo Gili que el específico que es-

te los dejó para la vista, y que á tantos y tantos ha dado luz, se ha contrahecho, y se vende como si fuera el verdadero, engañando así á los desgraciados que le buscan; con el objeto de evitar los perjuicios que su silencio pudiera causar, se han decidido á poner en conocimiento del público este engaño: desde hoy los frasquitos verdaderos llevarán un letrero con la media firma del heredero que los despache, y los métodos de curar la firma entera, no despachándose en España mas que en esta corte, calle de Espoz y Mina (antes de Majaderitos angosta), núm. 19, cuarto bajo, librería y almacén de estampas de Fernan lo Velazquez, y en la calle de Atocha, núm. 67, cuarto 5º de la izquierda, casa de Doña María Ignacia Bassons, siendo adulterados y contrahechos los que se vendan sin estas señas y en otros sitios de los marcados en este anuncio. 1

En cumplimiento á lo acordado en junta general de acreedores del concurso de José Cosme, se avisa á los interesados en dicho concurso, que no hayan presentado sus créditos, lo hagan en el término de 15 dias en la escribanía del Sr. Aguado, que la tiene en el piso bajo de la casa de Gremios; en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 1º de Marzo de 1846.

Rs. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 811 individuos, de los cuales los 25 han sido nuevos imponentes. 45,994
Se han devuelto á solicitud de 9 interesados. 2,596. 29

EL DIRECTOR DE SEMANA,
Pedro Jimenez de Haro.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez togado de primera instancia en esta corte, se cita, llama y emplaza por término de nueve dias á D. Regino Lopez, vecino de la misma, que en el mes de Abril del año próximo pasado de 1845 habitaba en la calle de San Agustín, núm. 12, cuarto principal, para que se presente en dicho juzgado y escribanía de D. Bartolomé Borreguero y Leon, situada en la calle de Atocha, casa de los Cinco gremios, á oír notificacion de la nueva demanda que contra él ha entablado D. Antonio Escolano; bajo apercibimiento de que pasado sin comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez togado de primera instancia en esta corte, referendada del escribano de número de la misma D. Bartolomé Borreguero y Leon, que despacha el oficio de D. José Rodríguez Solano, se saca á pública subasta por término de 30 dias una tierra sita en término de Leganés, donde dicen el Carrascal, de cabida de 14 fanegas, 10 celemines y 21 estadales, que perteneció al vinculo fundado en dicha villa por Diego Zamorano, adjudicada como de libre disposicion á los herederos de su último poseedor Don Agustín Fructuoso Sanchez y Sanchez, tasada en 10,066 rs. 20 maravedis. Quien quisiera hacer postura acuda á dicho juzgado y escribanía, situada en la calle de Atocha de esta capital, casa de los Cinco gremios mayores, donde se admitirá siendo arreglada.

BIBLIOGRAFIA.

SANTA Filomena virgen y mártir, taumaturga del siglo XIX. historia de su vida y milagros, escrita con presencia de las que se han publicado en Italia y Francia, por D. Inocencio Riesco Le-Grand, y adornada con hermosos grabados en madera, hechos por el grabador D. Francisco Aliot.

Lleva ademas de la vida de la Santa un elocuente discurso preliminar, titulado el Triunfo de la fe y nueve homilias, dignas de tenerse presentes por todos los que se dedican á la oratoria sagrada.

Se halla de venta en Madrid en las librerías de Jordan, Cuesta, Razola y Monier, y en las provincias en las principales librerías, á 40 rs. en rústica.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.

1º Sinfonia á completa orquesta.

2º Se pondrá en escena el drama nuevo, en cuatro actos, traducido libremente del frances, titulado

JORGE EL ARMADOR,

que tan extraordinario éxito alcanzó en los teatros de Paris.

3º Boleas á ocho de la Segunda dama duende.

4º Terminará el espectáculo con la graciosa pieza en un acto, cuyo titulo es

LA FAMILIA DEL BOTICARIO,

en la que el primer actor D. Antonio de Guzman desempeñará el principal papel.

INSTITUTO. A las siete de la noche.

La aplaudida comedia de carácter, en dos actos, titulada

UN AVARÓ.

Baile.

La pieza en un acto, titulada

POR NO ESCRIBIRLE LAS SEÑAS.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.